



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

Comayagua, 29 de abril, 2020

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Sr. Jacobo Herrera Figueroa**  
Comisionado Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **miércoles 29 de abril, 2020** y registrada en el **ACTA No. 70** en el **Tomo 79** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 169**

La Secretaria dio lectura al Acta anterior y previo a su aprobación, se acordó se agregara, en el punto No. 5, que la Cruz Roja de Comayagua se retiró del punto de Control de acceso a la ciudad ubicado a la altura del CURC. Y que la Alcaldía Municipal, le hizo entrega de L. 20,000.00 que corresponden a los 4 primeros meses del año 2020. También que ellos presentaron solicitud de equipamiento e indumentaria que no existe en el mercado local, con un valor aproximado de L. 400.000.00.

**PUNTO No. 5) 169**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 6) Folio 169-171**

**PARTICIPACION DE LA LICENCIADA MERLIN CORTÉS, DIRECTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COMAYAGUA, EN REPRESENTACION DE LA DRA. DOLORES DEL CARMEN ORTEGA, JEFE REGION DE SALUD DE COMAYAGUA.**

En su participación ratificó que el municipio de Comayagua ya tiene confirmado el primer caso del covid-19, paciente que se encuentra en la comunidad de El Sauce, por lo que solicitó apoyo para que a través del CODEM se haga donación de mascarillas a los habitantes de dicha comunidad.

Informó que la fase intermedia y crítica de la enfermedad serán atendidas en el Hospital Regional Santa Teresa, y la fase mínima se atenderá en el Centro COVID-19 José María Ochoa en el cual se brindará el primer nivel de atención, que incluye desde que se

presentan los síntomas, hasta veintiún días 21 días por lo que estos pacientes necesitan alimentación y en virtud de que Salud Pública no cuenta con una partida presupuestaria para ello, presentaron una solicitud formal de parte de la Jefe Regional de Salud para que la Corporación Municipal, autorice el suministro de dicha alimentación a cada uno de los pacientes que vayan ingresando a partir del mes de mayo y durante dure la emergencia. Cuyo número oscilará entre 5 y 15 pacientes, de todo el departamento.

Informó que para el funcionamiento de dicho centro, ya se han contratado 5 médicos, 5 auxiliares de enfermería 5 licenciadas de enfermería y aseadora, sin embargo carecen de equipo de bioseguridad, por lo que pidió apoyo en la compra de dicho equipo para evitar el contagio, debido a que la Secretaría de salud no lo está suministrando en su totalidad.

Informó además, que como CODEM se ha estado trabajando para habilitar un centro de aislamiento temporal, el cual tiene como sede el CEDA, el cual necesita equipamiento, por lo que solicita a la Corporación la gestión para poder acondicionar dicho local.

Por su parte, el Sr. Alcalde a manera de reflexión manifestó que nadie estaba preparado para esta Pandemia y esta Alcaldía siempre está anuente a colaborar, sin embargo, ante tal circunstancia no está recibiendo ingresos, por lo que se va analizar la petición para ver hasta donde se puede apoyar.

**Resolución:**

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente resuelve convocar a las autoridades de salud, tanto la Directora del Centro de Salud José María Ochoa como la Jefe Regional de salud de Comayagua para que junto al Sr. Alcalde Municipal y los regidores Porfirio Boquín, Luis Fuentes y Heydi Hernández realicen reunión de trabajo el día lunes 4 de mayo, 2020, a las 10:00 am en la Caxa Real.

**PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 171**

Se recibió del Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua nota donde solicitan sea considerada la propuesta de espacios en la ciudad para la distribución de los vendedores ambulantes, con el fin que estos cumplan las medidas de bioseguridad ante la Pandemia del Covid-19.

Los espacios propuestos son: Terreno en el Boulevard Roberto Romero Larios; terreno frente al Centro Medico Comayagua Colonial; Enfrente donde era el parqueo de Transportes Pinares y Canchas deportivas de los barrios más populares de la ciudad.

En este sentido en el Pleno se dieron varias participaciones coincidiendo en que los dos mercados están cerrados en cumplimiento al Decreto de Gobierno y la presencia de los vendedores ambulantes en las calles obedece a varios factores uno es la necesidad de agenciarse recursos ante la situación de pobreza y escases que se vive, y a la situación en la que a pesar de que la Alcaldía ya ha hecho varios esfuerzos por ordenarlos aun no lo ha logrado, siendo una realidad social cultural que se caracteriza por su permanencia en espacios públicos para llevar a cabo sus ventas de todo tipo de productos.

**Resolución:**

Después de las distintas intervenciones la Corporación Municipal en consideración de la declaratoria de Emergencia Humanitaria y Sanitaria según Decreto Ejecutivo PCM-23-2020, resuelve que ha ordenado el cierre de los mercados, por lo que aún permanecen cerrados, sin ninguna operatividad.

El control de los vendedores ambulantes en las calles, corresponde a las fuerzas del orden. Por otro lado, todos los terrenos indicados en la propuesta, son de naturaleza jurídico-privada y la prioridad de las acciones de la Corporación Municipal en este momento están encaminadas a preservar la vida humana, atendiendo a la población más afectada, por lo tanto, no es momento de pensar en la apertura de nuevas zonas de mercados, ni hacer inversiones en las mismas.

Cabe señalar que la Alcaldía Municipal viene haciendo gestiones para adquirir una área suficientemente grande y con buena ubicación para la construcción de un nuevo mercado, pero este es un proyecto a mediano y largo plazo dado el alto costo financiero para la construcción del proyecto y lo engorroso del trámite para obtener el terreno.

**Letra b) Folio 172-173**

Se recibió copia de la nota enviada al CODEM por la Dirección General de la Empresa Argos Honduras S.A. de C.V. en la que solicita a la Alcaldía Municipal extender autorización de tránsito temporal por el tramo vial hacia El Volcán entre aldea de Capiro y el Boulevard Roberto Romero Larios, frente a Restaurante "Las Terrazas", debido a que la vía que atraviesa la colonia de Tres Caminos se encuentra bloqueada por los vecinos.

La circulación se hará en horario de 6:00 am a 5:00 p.m. de lunes a sábado, con tránsito de 14 volquetas con capacidad de 22 toneladas de la compañía INGAC. Estas unidades circularán desde la cantera Capiro hacia el plantel Piedras Azules y de regreso a la cantera.

**Resolución:**

Considerando que se ha prohibido la circulación del equipo pesado (furgones, rastras y volquetas) por la ruta que del Boulevard Romero Larios conduce hacia la aldea El Volcán, la Corporación Municipal resuelve recomendar a la Empresa Argos Honduras, S.A. de C.V. buscar un acercamiento con los vecinos de la Colonia Tres Caminos o solicitar una autorización al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y amparados en la misma, gestionen el apoyo de la Policía Nacional, ya que nadie puede obstaculizar la vía pública, solamente ejercer control y mantener el orden.

**Letra c) Folio 173**

Se dio lectura a la Constancia emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública en la que hace constar que la Municipalidad de Comayagua ha cumplido con la publicación de los procesos realizados en el marco de la Emergencia Covid-19 dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**PUNTO No.8) INFORMES**

**Letra a) Folio 173**

**PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

Comparece el Jefe de Desarrollo Comunitario quien manifestó que debido al caso de Covid-19 positivo que se ha presentado en la Comunidad de El Sauce, ya ha enviado un equipo para atender con 450 raciones de alimentación a igual número de familias de la comunidad.

Seguidamente presentó el informe correspondiente a las actividades realizadas del 16 de marzo al 16 de abril 2020: Informó que a la fecha se han empacado un total de 10,244 bolsas, entregadas un total de 9,165 y raciones en bodega un total de 1,079.

El área de influencia intervenida comprende 49 barrios, pendiente de entrega un barrio del total de los 50 seleccionados, todos ellos del área urbana.

En el área rural se han seleccionado 125 aldeas habiendo atendido hasta la fecha 07, quedando pendientes de entrega 118. En esta área se están haciendo 32 rutas y en cada ruta se atiende un promedio de 4 aldeas.

En resumen se han entregado 8,326 raciones a nivel urbano y 839 a nivel rural, quedando 1,079 en bodega pendientes de entrega del total (10,244) de bolsas empacadas.

Adjuntó el listado de los barrios y todas las aldeas en las cuales se han entregado las raciones.

Informó además que recientemente, el Sr. Alcalde ha sostenido reuniones con técnicos del Programa Mundial de Alimentos (PMA Honduras) acordando que estarían entregando 3,600 raciones de alimentos, el modelo consiste en la entrega de un bono canjeable en el Supermercado La Colonia por la cantidad de L. 1,800.00.

La selección de las familias más pobres estará a cargo de la Alcaldía Municipal a través del CODEM y será mediante la aplicación de un instrumento que ya ha sido diseñado por el PMA; el cual podría ser aplicado con participación de un equipo de encuestadores y poder obtener resultados en muy poco tiempo. En la encuesta se miden varios indicadores de tipo socioeconómico.

En el seno de la Corporación y mediante varias participaciones de los Regidores, el Comisionado Municipal y del representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia, se reflexionó y se dieron sugerencias para incorporar otras colonias que también son habitadas por familias de bajos ingresos, así como también sugerencias para incorporar otras instituciones o actores al CODEM.

El Jefe de Desarrollo explicó que el PMA ha solicitado que la escogencia de las familias se haga con la participación de este Ente, por estar integrado por toda la representatividad de los distintos sectores de la sociedad civil organizada de Comayagua.

El Sr. Alcalde también se refirió al tema e indicó que se puede identificar junto a los representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia otras instituciones que puedan contribuir, para responder rápidamente con la información solicitada por el PMA.

Finalmente, la Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado.

#### **Letra b) Folio 175-178**

##### **INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

Comparece el Administrador Municipal quien informó que se ha continuado con las actividades para abastecer a las familias más afectadas por la Pandemia, así como las relacionadas con el suministro de insumos para las actividades de prevención.

Mediante una presentación mostró los cuadros conteniendo los datos de los proveedores, las cantidades de los productos obtenidos y los pagos efectuados, lo cual asciende a un total de L. 7138,756.91 (Siete millones ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y seis lempiras con noventa y un centavos)

También detalló los compromisos contraídos para la adquisición de combustibles y productos de protección de bioseguridad, bomba de desinfección y otros.

Además informó sobre la compra realizada al Supermercado La Colonia, S. A. de C.V. del total de 4,205 paquetes alimenticios listos para ser entregados; explicó que después de hacer un análisis financiero y para evitar los problemas que se presentan, en la adquisición simultánea de todos los productos que conforman la bolsa de alimentos, debido a la escases, se ha tomado la decisión junto al Alcalde Municipal de hacer de esta forma la compra, y evitar ocasionar atrasos en la entrega a las familias afectadas.

Ante esta exposición y a pesar de haber autorizado la administración de dichos recursos al equipo administrativo municipal, surgieron varias participaciones, en las que la mayoría de los Regidores expresaron estar de acuerdo con dicha medida y se mostraron además, satisfechos considerando que de esta forma se agilizarán las entregas, evitando continuar enfrentando los problemas ya expresados y algunos costos adicionales, sin embargo el Regidor Porfirio Boquín manifestó no estar de acuerdo con tal acción.

En este sentido, el Sr. Alcalde manifestó aceptar los comentarios vertidos pero no los comparte, debido a que las compras se hacen respetando lo establecido en el protocolo de compra en el marco de la Operación Honduras Solidaria, y cuya compra de productos de la canasta básica, debe hacerse de acuerdo al listado sugerido, y en un solo lugar donde preferiblemente puedan proveer todos los productos y dando prioridad a productores y proveedores locales.

También explicó que la Alcaldía Municipal se está ahorrando costos de acarreo, descarga y empaque de los productos, así como gastos de combustible y costos de alimentación para aproximadamente 60 colaboradores municipales que han venido realizando dichas tareas.

Agregó además, que al comprar las bolsas con los productos alimenticios ya empacados, se ahorra tiempo, siendo más efectiva en la entrega, ya que solamente hay que cargar para distribuirlos.

Por otro lado, informó que la cantidad de los productos que se incluyen es mayor, siendo el equivalente de L. 450.00, y cuyo precio es mejor por tratarse de empresas mayoristas y que cuentan con proveedores permanentes que los abastecen en todo tiempo, disponiendo del producto que se requiere.

Agregó que con esta decisión, no solo se busca la mejor economía sino también, mejorar la cantidad de los productos que se entregan y la rapidez en la que llegan a las familias, ya que las presiones sociales son altas.

Felicito al equipo de trabajo, considerando que no ha sido una tarea fácil, sin embargo no solo están cumpliendo con la entrega de las raciones a las familias, sino que también están dando cumplimiento en el suministro de la información para que sea subida al portal de transparencia del IAIP, tal como lo requiere las normativas establecidas.

Finalmente se proyectaron algunas imágenes de las actividades realizadas y se mostraron físicamente todos los archivos de las actas firmadas por los beneficiarios, las cuales quedan en custodia en los archivos del departamento de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde además valoró y agradeció la participación del Comisionado y la Comisión Ciudadana de Transparencia quienes en su voluntariado hacen uso de su tiempo para acompañar y validar las acciones realizadas.

#### **Letra c) Folio 178**

El Regidor Manuel Cartagena en representación del CODEM informó sobre las últimas acciones que se han ejecutado para control de la ciudad para prevención del contagio de la enfermedad, además de todos los problemas presentados y las actividades que se han estado realizando con la finalidad de habilitar un centro de aislamiento temporal, el cual tiene como sede el CEDA.

Por otro lado el Regidor Guillermo Enrique Peña sugirió que ya que se conoce el perímetro donde se instalarán las salas Covid-19, se genere con fines de prevención un calendario de desinfección de esas zonas por ser espacios donde habrá presencia del virus.

#### **Letra d) Folio 178**

Se recibió informe de la Regidora Heydi Rosibel Hernández sobre las actividades realizadas en los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

#### **Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

#### **PUNTO No. 9) Folio 179**

**Cierre de sesión.**-La sesión finalizó a las 3:30 de la tarde y para constancia firman. Sello. Sr. Carlos Miranda, Alcalde Municipal; Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.- Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

  
  
**MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua  
Cc: Archivo